

COLIMA, COL.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA APROBAR Y POSTERIORMENTE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICRTV LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS “CRITERIOS Y PRINCIPIOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y UNA POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN”, Y LOS “MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” Y LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE ACUERDO A COMO LO MARCA EL REGLAMENTO.

En la ciudad de Colima, Colima; siendo las diez horas del día 18 de septiembre del año dos mil dieciocho, en el restaurante “Corazón Contento”, se reunieron las y los siguientes:

Nombre	Cargo
LAURA SÁNCHEZ MENCHERO	CONSEJERA
MIRIAM ZULEMA DEL TORO MEJÍA	CONSEJERA
MIGUEL URIBE CLARÍN	CONSEJERO
ROGELIO PINTO JACOBO	CONSEJERO
RICARDO EDGAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO

En reunión de trabajo, se destacó la necesidad de que los cargos de los consejeros ciudadanos sean apegados el REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO (Artículos transitorios, cuarto). Se analizaron los documentos “Criterios y Principios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Instituto Colimense de Radio y Televisión” y los “Mecanismos para garantizar la participación ciudadana”, por cada uno de los consejeros, quienes, en su caso de tener alguna observación, hacerla por escrito y enviarla a la brevedad.

Los consejeros ciudadanos del ICRTV, estuvieron de acuerdo en realizar la modificación de los cargos del consejo, así como realizar la revisión de los

COLIMA, COL.

dos documentos, sin manifestar la forma y el día en que las harían llegar observaciones - de haberlas- para su consideración y adhesión a los criterios.



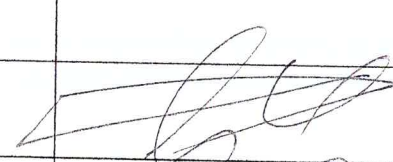
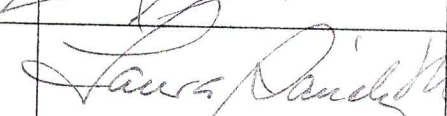
Los consejeros ciudadanos del ICRTV se comprometieron enviar dichas observaciones, vía correo electrónico a la Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado, Directora del ICRTV a la brevedad posible; siendo únicamente la consejera Laura Sánchez y el consejero Miguel Uribe, quienes enviaron comentarios a los documentos previamente integrados “Criterios y Principios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Instituto Colimense de Radio y Televisión” y los “Mecanismos para garantizar la participación ciudadana”; los cuales se anexan a esta minuta.

En otro punto del orden del día, de acuerdo a los tiempos que marca reglamento del Consejo Ciudadano del ICRTV, los Consejeros Ciudadanos determinaron que los cargos dentro del mismo quedan en el siguiente orden:

Nombre	Tiempo como Consejero Ciudadano	Cargo
RICARDO EDGAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	4 AÑOS	PRESIDENTE
ROGELIO PINTO JACOBO	3 AÑOS Y MEDIO	SECRETARIO TÉCNICO
MYRIAM ZULEMA DEL TORO MEJÍA	3 AÑOS	PRIMER VOCAL
MIGUEL URIBE CLARÍN	2 AÑOS Y MEDIO	SEGUNDO VOCAL
LAURA SÁNCHEZ MENCHERO	1 AÑO	TERCER VOCAL

Siendo las once horas con veinte minutos del día dieciocho de septiembre del presente, se dio por concluida la presente reunión y minuta de trabajo, la cual consta de dos fojas útiles por una sola cara.

COLIMA, COL.

Firma de asistentes a la reunión		Firma
RICARDO EDGAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO PRESIDENTE	
ROGELIO PINTO JACOBO	SECRETARIO TÉCNICO	
MYRIAM ZULEMA DEL TORO MEJÍA	PRIMER VOCAL	
MIGUEL URIBE CLARÍN	SEGUNDO VOCAL	
LAURA SÁNCHEZ MENCHERO	TERCER VOCAL	

ANEXOS